

BOLETÍN DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES N° 1

BID-L1223-FERUM-CNELMAN-DI-OB-007

EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE LOS SITIOS BEJUCO PIEDRA GORDA - ESTERO SECO PERÚ Y LAS PAMPAS DEL CANTÓN CHONE; EL BAJO DE LA UNIÓN DEL CANTÓN JIPIJAPA; LAS TRES PUNTAS Y EL PAVO DEL CANTÓN PICHINCHA; ARENALES DE CRUCITA Y SECTOR FLORÓN 5 DEL CANTÓN PORTOVIEJO; LA DEIDAD DEL CANTÓN SAN VICENTE; RIO CAÑA ADENTRO CANTÓN SANTA ANA, PROGRAMA FERUM BID V

En la ciudad de Manta, siendo las 09:00 horas del viernes 08 de agosto de 2025, en la sala de sesiones de la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP, Unidad de Negocio Manabí, ubicada en la *Calle 7 y Av. Malecón S/N Edificio CNEL EP* (frente al Banco del Austro), 6to piso – SECRETARIA GENERAL, se reúne la comisión técnica del proceso **BID-L1223-FERUM-CNELMAN-DI-OB-007 “EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE LOS SITIOS BEJUCO PIEDRA GORDA - ESTERO SECO PERÚ Y LAS PAMPAS DEL CANTÓN CHONE; EL BAJO DE LA UNIÓN DEL CANTÓN JIPIJAPA; LAS TRES PUNTAS Y EL PAVO DEL CANTÓN PICHINCHA; ARENALES DE CRUCITA Y SECTOR FLORÓN 5 DEL CANTÓN PORTOVIEJO; LA DEIDAD DEL CANTÓN SAN VICENTE; RIO CAÑA ADENTRO CANTÓN SANTA ANA, PROGRAMA FERUM BID V”**, conformado por:

- Ing. Oscar Marcelo Vergara Delgado - **DELEGADO MÁXIMA AUTORIDAD**
- Ing. Augusta Liliana Vélez Mendoza - **DELEGADO AREA REQUIRENTE**
- Ing. Lauro Enrique Villegas Centeno- **PROFESIONAL A FIN**
- Ing. Paul Alexander Borja Palma– **DELEGADO FINANCIERO**
- Ab. Luis Daniel Cedeño Cedeño– **DELEGADO JURÍDICO**

ABSOLUCIÓN DE PREGUNTAS EFECTUADAS:

Pregunta 1

Estimados miembros de la comisión, en la Facturación Anual solicitan el 0.50 del presupuesto referencial dentro de los últimos 5 años. Esto será el Promedio de los últimos 5 años o el valor será por cada año y cuales son los documentos de respaldo de los mismos?

Respuesta 1

Para efectos del cálculo de la facturación anual, se considerará el promedio correspondiente a los últimos cinco años fiscales. En tal virtud, se solicita la presentación de las respectivas declaraciones tributarias realizadas ante el Servicio de Rentas Internas (SRI), que respalden dicho periodo. La documentación deberá estar debidamente suscrita y corresponder a los ejercicios fiscales completos.

Pregunta 2

Estimados miembros de la comisión, para la facturación anual será válida la realizada por medio de consorcios donde allá sido parte el oferente, si es así, El valor dependerá de la participación del consorcio o por la totalidad del mismo?

Respuesta 2

Las cifras correspondientes a cada uno de los integrantes de una APCA se sumarán a fin de determinar si el Oferente cumple con los requisitos mínimos de calificación de conformidad con las Subcláusulas 5.5 (a) y (e) de las IAO; sin embargo, para que pueda adjudicarse el Contrato a una APCA, cada uno de sus integrantes debe cumplir al menos con el veinte y cinco por ciento (25%) de los requisitos mínimos para Oferentes individuales que se establecen en las Subcláusulas 5.5 (a), (b) y (e); y el socio designado como representante debe cumplir al menos con el cuarenta por ciento (40%) de ellos. Los valores de facturación anual a ser considerados serán los que consten en las declaraciones tributarias realizadas ante el Servicio de Rentas Internas (SRI) los declarados en el SRI.

Pregunta 3

Estimados miembros de la comisión, en la experiencia como contratista principal solicitan 3, La naturaleza y complejidad será la construcción de redes de distribución. Cuál es el valor mínimo por contrato para justificar la experiencia.

Respuesta 3

Tal como se encuentra establecido en el literal c del ítem 5.3 del pliego, las experiencias que se presenten deberán corresponder a procesos de contratación de naturaleza y magnitud similares al objeto de este procedimiento. En ese sentido, el monto mínimo de cada experiencia ejecutada deberá ser de la misma magnitud del presupuesto referencial establecido para el proyecto \$ 799.424,55 sin IVA.

Pregunta 4

Estimados cuál será la metodología para evaluación de la experiencia

Respuesta 4

La metodología para la evaluación de las experiencias será CUMPLE/NO CUMPLE.

Pregunta 5

Estimados cuál será el medio de comprobación para validar la liquidez del oferente.

Respuesta 5

Los oferentes podrán acreditar el monto requerido a través de líneas de crédito aprobadas o estados de cuenta. El monto no podrá ser acreditado a través de anticipos contractuales no devengados.

Siendo las 11h30 se da por finalizada la etapa de preguntas y aclaraciones y se procede a suscribir la presente acta.



Firmado electrónicamente por:
**OSCAR MARCELO
VERGARA DELGADO**
Validar únicamente con FirmaEC

Ing. Oscar Marcelo Vergara Delgado
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



Firmado electrónicamente por:
**AUGUSTA LILIANA
VÉLEZ MENDOZA**
Validar únicamente con FirmaEC

Ing. Augusta Liliana Vélez Mendoza
DELEGADO DEL ÁREA REQUIRENTE



Firmado electrónicamente por:
**LAURO ENRIQUE
VILLEGAS CENTENO**
Validar únicamente con FirmaEC

Ing. Lauro Enrique Villegas Centeno
PROFESIONAL AFÍN



Firmado electrónicamente por:
**PAUL ALEXANDER
BORJA PALMA**
Validar únicamente con FirmaEC

Ing. Paul Alexander Borja Palma
DELEGADO FINANCIERO

Ab. Luis Daniel Cedeño Cedeño
ABOGADO EN LA JURÍDICO

